

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: LEYDY JOHANA MOLANO CARDENAS
Demandado: herederos de JAIME ALBERTO SOTO VELASQUEZ
Radicado: 500013110002-2021-00195-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

La secretaria.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

1. Efectuada en debida forma la publicación del edicto citando a los herederos indeterminados del causante JAIME ALBERTO SOTO VELASQUEZ, para que por sí mismos o por medio de apoderados, reciban notificación del auto admisorio de la demanda y como quiera que vencido el término legal, ninguno de ellos compareció al proceso, se les designa al abogado@ HARRISON ROMERO RESTREPO, a quien se puede ubicar en la dirección CALLE 3 C BIS NUMRO 29 A 44 BARRIO CARURU VILLAVICENCIO META número telefónico 3144338917 y correo electrónico contacto@rag.abogados.com como Curador Ad Litem, para que les represente en trámite correspondiente, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P, en armonía con lo dispuesto en el art. 49 ibídem. Comuníquesele el nombramiento, por el medio más expedito, en especial vía telefónicamente.
2. Se requiere a secretaría para que dé cumplimiento a lo ordenado a través del inciso primero del auto de fecha 17 de junio de 2022.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **decc5efc7076fabb1d5b42587f4f36fe40d93ee3e7e751cd6f9166027bd0e447**

Documento generado en 17/08/2022 08:37:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>